



## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8L/POCO-0142-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el estudio económico del BBVA que predice que la economía riojana caerá en 2013 un 1,3%.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de errores. 5496

### PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

8L/PGR-0002-. III Plan Director de Cooperación de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Corrección de errores. 5496

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

**8L/POCO-0142 - 0807705-** Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el estudio económico del BBVA que predice que la economía riojana caerá en 2013 un 1,3%.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto.

Advertido error en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 29 de enero de 2014, por el que se acordaba la tramitación de la iniciativa ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento Serie B, núm. 134.

Esta Presidencia RESUELVE:

1.º Proceder a la siguiente corrección de errores: Tramitar la pregunta oral en Comisión ante la Comisión de Industria, Innovación y Empleo.

2.º Dar cuenta a la Mesa de la presente resolución.

3.º Trasladar al diputado autor de la iniciativa y al presidente del Gobierno de La Rioja, y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

## PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

**8L/PGR-0002 - 0809649-** III Plan Director de Cooperación de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

La Presidencia, visto el escrito 10298 del consejero de Presidencia y Justicia, de 13 de junio de 2014, por el que comunica que se ha advertido error en la relación de países incluidos en el apartado "¿Dónde vamos a trabajar? Prioridades geográficas". Relativo al subíndice "Países a potenciar" recogido en la página 44 del texto remitido al Parlamento de La Rioja y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie B, núm. 154, de 2 de mayo de 2014, se procede a su corrección en los términos que se expresan:

Donde dice:

"Países a potenciar

Denominamos países a potenciar los países que establece el IV Plan Director de la cooperación española como prioritarios, en los que no existe tradición de cooperación riojana pero que pueden ser un espacio de crecimiento en consonancia con las líneas nacionales y que consideraremos países a potenciar. Son los siguientes: Cuba, Haití, Paraguay, Marruecos, Níger y Territorios Palestinos".

Debe decir:

"Países a potenciar

Denominamos países a potenciar los países que establece el IV Plan Director de la cooperación española como prioritarios, en los que no existe tradición de cooperación riojana pero que pueden ser un espacio de crecimiento en consonancia con las líneas nacionales y que consideraremos países a potenciar. Son los siguientes: Cuba, Haití, Paraguay, Marruecos, Níger, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Mali, Filipinas y Territorios Palestinos".

Así mismo se modifica el gráfico geográfico de la página 45 para incluir los países que recoge el texto corregido.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Logroño, 16 de junio de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Este Plan Director, tomando en consideración la evolución de la cooperación riojana al desarrollo y el contexto internacional, se plantea como uno de sus objetivos estratégicos llegar a una concentración geográfica mayor.

La concentración geográfica es un elemento característico de la cooperación de otros donantes y un desafío pendiente para la cooperación española y riojana que, amparadas en una concepción mundialista, han derivado en una cooperación dispersa, en la que es más difícil establecer redes y sinergias que mejoren la eficacia de nuestra cooperación.

Para avanzar en este objetivo y teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el IV Plan Director de la Cooperación española y la experiencia de la cooperación riojana, se establecen países prioritarios, en los que se concentrará la mayor parte de nuestra ayuda, países a potenciar y por último áreas preferentes con carácter focalizado, destinadas a mantener redes estables de colaboración de los agentes de nuestra cooperación.

## Países prioritarios

Se señalan como países prioritarios los países de Asociación de la Cooperación española en los que las entidades riojanas hayan desarrollado en los últimos años proyectos de cooperación. Son los siguientes: **Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Mauritania, Senegal, Población Saharaui.**

Un mínimo del 70% de la actividad riojana deberá llevarse a cabo en estos países.

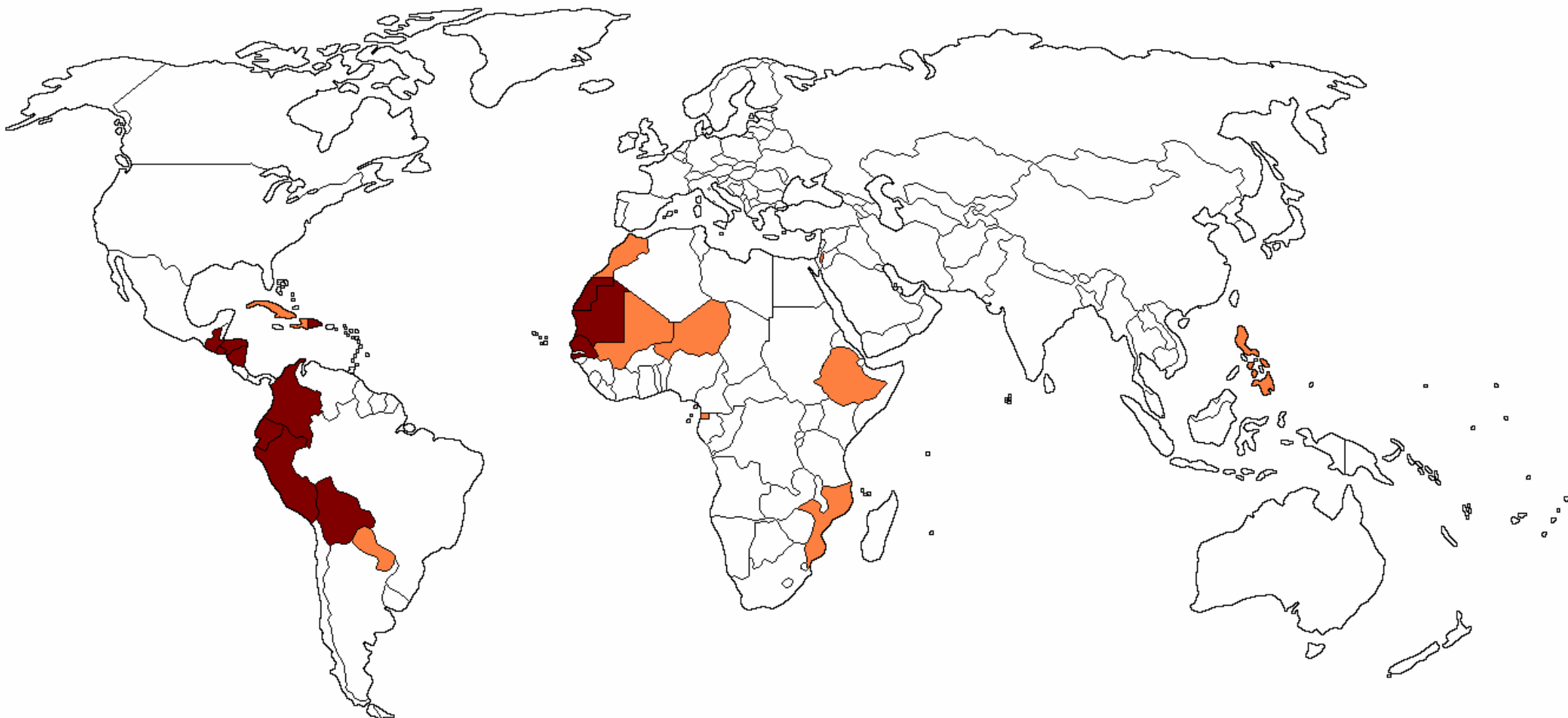
## Países a potenciar

Denominamos países a potenciar los países que establece el IV Plan Director de la cooperación española como prioritarios, en los que no existe tradición de cooperación riojana pero que pueden ser un espacio de crecimiento en consonancia con las líneas nacionales y que consideraremos países a potenciar. Son los siguientes: **Cuba, Haití, Paraguay, Marruecos, Níger, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Mali, Filipinas y Territorios Palestinos.**

Un 15 % de la actividad riojana podrá llevarse a cabo en estos países.

## Áreas preferentes con carácter focalizado

Y por último hay zonas que cuentan con un importante bagaje riojano y con estables redes de colaboración que denominaremos áreas preferentes de cooperación riojana y que se incluyen con el objetivo de mantener vivas estas líneas de colaboración en las que hay riojanos en terreno o espacios estables de colaboración. Y por otra parte pueden financiarse proyectos de interés estratégico por su calidad u oportunidad temporal fuera de las áreas establecidas. Un 15 % de la actividad riojana podrá llevarse a cabo en estas áreas preferentes y en proyectos de alta calidad y /o oportunidad.



La concentración geográfica es un elemento característico de la cooperación de otros donantes y un desafío pendiente para la cooperación española y riojana.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40